

MESA INTERSECTORIAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACUERDO DE PAZ
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
ACTA No. 01 DE 2025

FECHA: 20 de mayo 2025

HORA: 2:30 p.m.

LUGAR: Palacio Liévano, Aulas Barulé, Carrera 8 # 10 – 65.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA

Se hizo el llamado a las siguientes entidad u organismos de los cuales respondieron las siguientes:

(Rol: P: Presidente. S: Secretaría Técnica. I: Integrante. IP: Invitado Permanente. O: Otros)

Entidad u Organismo	Rol	Nombre	Asiste		Cargo
			Si	No	
Despacho Alcaldía Mayor de Bogotá	P	Carlos José Lasprilla Villalobos	X		Secretario Privado
Oficina de Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación (en adelante “OCDPVR”)	I y S	Hugo Fernando Guerra Urrego	X		Consejero Encargado
Dirección del Centro de Memoria de la OCDPVR	I	Ana María Cuesta León	X		Directora
Dirección de Paz y Reconciliación de la OCDPVR	I	Patricia Padilla	X		Directora
Dirección de Reparación Integral de la OCDPVR	I	Hugo Fernando Guerra Urrego	X		Director
Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá	I			X	
Secretaría Distrital de Gobierno.	I	Luz Amanda Guzman Mojica	X		Delegado /a
Secretaría Distrital de Planeación	I	Wilfer Humberto Diaz Tapias	X		Delegado/a
Secretaría Distrital de Salud	I	Silvia Vélez	X		Delegado/a
Secretaría de Educación	I	Juan Fernando	X		Delegado/a

Entidad u Organismo	Rol	Nombre	Asiste		Cargo
			Si	No	
del Distrito		Contreras Ortiz			
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	I	Melissa Moore	X		Delegado/a
Secretaría Distrital de Integración Social	I	Juan Carlos Jiménez Herrera	X		Delegado/a
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	I	Lucia Carolina Quijano Prieto	X		Delegado/a
Secretaría Distrital de Hábitat	I	Leslie Diahann Martinez Luque	X		Delegado/a
Secretaría Distrital de Hacienda	I	Claudia Alejandra Gélvez Ramírez	X		Delegado/a
Secretaría Distrital de la Mujer	I	Ivonne Astrid Rico Vargas	X		Contratista. No cuenta con delegación formal
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia	I	Alejandro Reyes Lozano	X		Delegado/a
Secretaría Distrital de Ambiente	I	Iván Darío Melo Cuéllar	X		Delegado/a
Secretaría Distrital de Movilidad	I	Juan David Villamarín	X		Delegado/a
Secretaría Jurídica Distrital	I	Carlos Andrés Bernal Casas	X		Delegado/a
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal	I	Mario Solano Puentes	X		Delegado/a
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital	I	Luisa Fernanda López Guevara	X		Delegado/a
Instituto para la Economía Social	I			X	
Instituto Distrital de Turismo	I	Ginna Paola Rodríguez Clavijo	X		Delegado/a
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	I	Fabio Andrés Benavides Ortega	X		Delegado/a
Instituto Distrital de Artes	I	María Cristina Tavera - Contratista	X		Contratista. No cuenta con delegación formal
Instituto Distrital de Recreación y Deporte	I	Maritza Silva Prieto - Contratista	X		Contratista. No cuenta con delegación formal
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	I			X	

Entidad u Organismo	Rol	Nombre	Asiste		Cargo
			Si	No	
Instituto Distrital de Gestión del Riego y Cambio Climático	I	John Molano	X		Delegado/a
Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial	I	Edgar Alonso Forero	X		Delegado/a
Instituto de Desarrollo Urbano	I	Paula Andrea Rada Pinzon	X		Delegado/a
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos	I	Stephany Quintana Ramírez	X		Contratista. No cuenta con delegación formal
Caja de Vivienda Popular	I	Nataly Márquez	X		Delegado/a
Jardín Botánico José Celestino Mutis	I	Sandra Marcela Torres Forero	X		Delegado/a
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	I	Ana María Hinestrosa Villa	X		No cuenta con delegación formal
Fundación Gilberto Álzate Avendaño	I	Anggie Lorena Ramírez Gamboa	X		Delegado/a

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Hugo Fernando Guerra Urrego	Consejero Encargado	Oficina de Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación

INVITADOS PERMANENTES DE LAS MESAS TEMÁTICAS CONVOCADOS:

Entidad uOrganismo	Rol	Nombre	Asiste		Cargo
			Si	No	
Alcaldía Local de Sumapaz	IP	Geraldine Sotelo Girón	X		Delegado/a en calidad de Invitado
Alcaldía Local de Bosa	IP	Sergio Camilo Castañeda Gómez	X		Delegado/a en calidad de Invitado
Alcaldía Local de Ciudad Bolívar	IP	Wilfer Martínez Ochoa, Jessica Lorena Medina, Luz Merchan	X		Delegado/a en calidad de Invitado

Entidad uOrganismo	Rol	Nombre	Asiste		Cargo
			Si	No	
Alcaldía de la localidad de Usme	IP	Maria Angelica Lozano	X		Delegado/a en calidad de Invitado
Consejería Presidencial para la Estabilización y Consolidación	IP			X	
Agencia de Renovación del Territorio	IP			X	
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural	IP	Sara Alejandra Guerrero Bolívar, José Luis Ruiz Velásquez	X		Delegado/a en calidad de Invitado
Agencia Nacional de Tierras	IP			X	
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	IP			X	
Parque Nacional Natural Sumapaz	IP	PNN Sumapaz	X		Delegado/a en calidad de Invitado
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	IP			X	
Empresa Metro de Bogotá S.A.	IP	Manuel Julián Arias Bolaño	X		Delegado/a en calidad de Invitado
Orquesta Filarmónica de Bogotá	IP	Jorge Hernando Cáceres Cruz	X		Delegado/a en calidad de Invitado
Canal Capital de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.	IP	Brayan Moreno Chaparro	X		Delegado/a en calidad de Invitado
Universidad Distrital Francisco José de Caldas.	IP			X	
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur	IP			X	
Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente	IP			X	
CAR de Cundinamarca	IP			X	
Policía Metropolitana de Bogotá	IP	Samuel Guerrero	X		Delegado/a en calidad de Invitado
Unidad para la atención y reparación de Víctimas	IP			X	
Ministerio del Interior	IP			X	
Agencia para la Reincorporación y la Normalización	IP	Genny Tatiana Herrera Mora	X		Delegado/a en calidad de Invitado
Unidad Nacional de Protección.	IP	Juan Carlos Niño Camargo	X		Delegado/a en calidad de Invitado
Misión de Verificación de las Naciones Unidas.	IP	Olga González	X		Delegado/a en calidad de Invitado

Entidad uOrganismo	Rol	Nombre	Asiste		Cargo
			Si	No	
Procuraduría Delegada para el seguimiento al Acuerdo de Paz.	IP			X	
Consejo Nacional de Reincorporación –Comunes	IP			X	
Consejo Nacional de Reincorporación – Gobierno Nacional.	IP			X	
Jurisdicción Especial para la Paz	IP	Diana Carolina Bohórquez, Andrea Triviño, Andrés Felipe Martínez	X		Delegado/a en calidad de Invitado
Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición - Mandato culminó – Se invitó a Unidad para la implementación del Acuerdo de Paz	IP	Constanza Montenegro, José Elías Turizo Vanegas	X		Delegado/a en calidad de Invitado
Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas	IP			X	

INVITADOS NO PERMANENTES:

Entidad uOrganismo	Rol	Nombre	Asiste		Cargo
			Si	No	
Veeduría Distrital	O	Diana Duitama Castañeda y Juan Fernando Gómez	X		Delegado/a en calidad de Invitado no permanente
Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología	O	Mónica Adriana Bolívar, Camila Delgadillo	X		Delegado/a en calidad de Invitado no permanente
Oficina Consejería Distrital de Comunicaciones	O	Paulo Orozco	X		Delegado/a en calidad de Invitado no permanente
Agencia de Desarrollo Rural (ADR)	O			X	
Consejo Distrital de Paz, Reconciliación, Convivencia y Transformación de Conflictos	O	Judith Suárez Obando	X		Delegado/a en calidad de Invitado no permanente

Entidad uOrganismo	Rol	Nombre	Asiste		Cargo
			Si	No	
Instituto Nacional de Medicina Legal	O			X	

Adicional a la asistencia establecida según el llamado en la sesión, se anexa a la presente acta un listado con los asistentes a la sesión.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y asistencia de invitados.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Saludos y bienvenida.
 - a. Saludo del Secretario Privado del Despacho del Alcalde, quien preside la instancia.
 - b. Saludo del Consejero Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación Encargado, como Secretaría Técnica.
4. Presentación y votación del reglamento interno de la Mesa Intersectorial para la Implementación del Acuerdo de Paz.
5. Balance de los Planes Operativos 2025.
6. Proyectos Restaurativos Jurisdicción Especial para la Paz.
7. Trazador Presupuestal de Paz.
8. Proposiciones y varios.
9. Cierre de la sesión.

DESARROLLO:

1º. Verificación del quorum y asistencia de invitados.

En primer lugar, se procedió a realizar el correspondiente orden de llamado a lista de los integrantes de la Mesa Intersectorial y se evidenció que se contaba con la presencia 28 de 36 integrantes con delegación formal. Debido a que el Decreto 489 de 2021 no establece un quorum deliberatorio ni decisorio, se procedió con el siguiente punto. Asimismo, se aclaró que no se haría el llamado a los invitados permanentes y no permanentes por cuestiones eficiencia, pero que se les solicitaba que hicieran el registro de asistencia para el levantamiento del acta.

2º. Lectura y aprobación del orden del día.

En segundo lugar, Patricia Padilla, Directora de la Dirección de Paz y Reconciliación, realizó la lectura del orden del día de la Primera Sesión Ordinaria de la Mesa Intersectorial. Esta se aprobó de forma unánime.

3º. Saludos y bienvenida

Saludo del Secretario Privado del Despacho del Alcalde Mayor de Bogotá, quien preside la instancia.

Carlos Lasprilla, Secretario Privado del Despacho del Alcalde Mayor, tomó la palabra para dar bienvenida a los integrantes e invitados de la Mesa Intersectorial y agradeció la presencia de las entidades convocadas a esta primera sesión de 2025.

Señaló que la Mesa Intersectorial representa un espacio de gran relevancia para la Administración Distrital, en línea con lo manifestado por el Gobierno Distrital en sesiones anteriores. Destacó que para esta administración es prioritario el cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco de la implementación del Acuerdo de Paz.

Resaltó el rol del Alcalde Mayor, Carlos Fernando Galán, quien en su etapa como Senador (2014-2018) fue un aliado activo del proceso que condujo a la firma del Acuerdo de Paz. En ese sentido, subrayó que el compromiso del Gobierno Distrital ha sido acompañar, desde enero del año anterior, los procesos derivados de dicha implementación, articulando reuniones con la Jurisdicción Especial para la Paz (en adelante "JEP") y otras entidades.

Enfatizó que uno de los principales retos es lograr una adecuada articulación tanto interna —entre las entidades del Distrito— como externa, con entidades del orden nacional, con el fin de garantizar los derechos de las víctimas y avanzar en la implementación integral del Acuerdo. Reconoció los avances logrados en la coordinación interinstitucional, pero también hizo un llamado firme a aquellas entidades que aún presentan rezagos en el reporte de información y en el cumplimiento de sus compromisos.

El Secretario Privado insistió en que este no es un asunto menor, sino una responsabilidad institucional que requiere el compromiso y la seriedad de todas las entidades participantes. Asimismo, señaló que durante la sesión se abordaría la aprobación del reglamento interno de la Mesa, recordando que este documento fue objeto de discusiones en encuentros previos y ajustado conforme a las observaciones recibidas.

Finalizó reiterando el llamado del Alcalde a actuar con sentido de servicio y eficacia, destacando la importancia de hacer sentir a la ciudadanía, en especial a las víctimas y personas en proceso de reincorporación, la presencia activa del Distrito como garante de derechos y prestador efectivo de servicios.

Saludo del Consejero Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación encargado, como Secretaría Técnica.

Hugo Fernando Guerra Urrego, Consejero Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación encargado, tomó la palabra para dar bienvenida a los integrantes e invitados de la Mesa Intersectorial. Reiteró el mensaje del Secretario Privado sobre la necesidad de fortalecer la articulación interinstitucional. Señaló que este es uno de los principales desafíos de la administración pública, y exemplificó con el caso actual de la comunidad Emberá ubicada en el Parque Nacional, cuyas dificultades se derivan en gran parte de la falta de coordinación institucional.

Indicó que los planes operativos que se presentarán durante la jornada debían verse como una

oportunidad para revisar colectivamente los obstáculos que enfrentan las entidades. Enfatizó que el objetivo de la Secretaría Técnica no es imponer cargas adicionales, sino facilitar y ajustar los procesos institucionales que permitan avanzar efectivamente en la implementación del Acuerdo de Paz.

Guerra explicó que en esta sesión se abordarían cuatro líneas estratégicas: (i) reincorporación, (ii) reintegración, (iii) articulación con el Sistema Integral de Paz y (iv) Transformaciones Rurales Integrales.

Finalizó su intervención haciendo un llamado a que este espacio sirva también para la autocrítica y la sinceridad institucional, reiterando que la Secretaría Técnica está abierta a recibir aportes, recomendaciones y observaciones por parte de las entidades participantes con el fin de avanzar de manera conjunta en los compromisos asumidos.

4º. Presentación y votación del reglamento interno de la Mesa Intersectorial para la Implementación del Acuerdo de Paz.

Patricia Padilla presentó ante la Mesa Intersectorial la nueva versión ajustada del borrador Reglamento Interno, luego de que en la primera sesión ordinaria del 10 de diciembre de 2024, no fuera posible su aprobación, debido a observaciones realizadas por varias entidades.

Se explicó que esta nueva versión, enviada previamente junto con el oficio de convocatoria, incorpora las modificaciones derivadas de dicha retroalimentación, así como revisiones jurídicas pertinentes. Por motivos de tiempo, se socializaron únicamente los artículos que fueron objeto de ajustes:

- (i) Artículo 5. Funciones específicas de los integrantes de la Mesa: Se modificaron los numerales 3 y 4, extendiendo de cinco (5) a ocho (8) días hábiles el plazo para la entrega de reportes trimestrales (abril, julio, octubre y enero).
- (ii) Artículo 7. Composición de las submesas temáticas: Se eliminó la mención a la población en proceso de reintegración dentro de la descripción de la Mesa Distrital de Reincorporación, aclarando que dicha población ya participa en una Mesa Temática de Reintegración.
- (iii) Artículo 8. Representación de poblaciones en la Mesa: Se ajustó el procedimiento para la designación de los representantes de la población en proceso de reincorporación y reintegración, estableciendo que dicha elección será concertada entre el Consejo Nacional de Reincorporación y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (en adelante "ARN").

Posteriormente, se procedió a la votación del reglamento. Dado que el Decreto 489 de 2021, el cual crea la Mesa Intersectorial, no establece un mecanismo específico para las votaciones, se promovió la aprobación por consenso, sin objeciones por parte de los integrantes presentes.

Se dio así por aprobado el Reglamento Interno de la Mesa Intersectorial y se indicó que el siguiente

pasó será la revisión formal por parte de la Secretaría Jurídica Distrital, tras la cual el reglamento será oficializado mediante acuerdo.

5º. Balance de los Planes Operativos 2025.

(i) *Contexto de los Planes Operativos 2025 e hitos de las Mesas Temáticas*

La Secretaría Técnica presentó el contexto general del seguimiento a los Planes Operativos 2025, en el marco de las cuatro Mesas Temáticas que conforman la Mesa Intersectorial: (i) Mesa Temática de Reincorporación, (ii) Mesa Temática para las estrategias de apoyo para la Reintegración; (iii) Mesa Temática para la articulación con el Sistema Integral, de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (en adelante "SIVJRN") y (iv) Mesa Temática para los Planes de Desarrollo con Enfoque Territorial Bogotá Región (en adelante "PDET BR").

Se recordó que la Mesa PDET ha centrado sus esfuerzos en las localidades de Ciudad Bolívar, Sumapaz y Bosa, desde donde se definieron 117 productos en respuesta a las iniciativas priorizadas por la comunidad. Sin embargo, se hizo un llamado a las entidades que aún no han reportado o completado su oferta para que presenten las acciones faltantes. Se reiteró que estas deben estar alineadas con el Plan Distrital de Desarrollo y definidas con criterios estratégicos.

En cuanto a las Transformaciones Rurales Integrales (en adelante "TRI"), priorizadas inicialmente en Ciudad Bolívar y Usme, se indicó que ya se han identificado acciones inmediatas en Usme, a partir de la oferta institucional existente. El nuevo llamado es a diseñar acciones transformadoras con una visión de largo plazo, capaces de generar cambios estructurales en los bordes urbano-rurales.

Respecto a la Mesa de Reincorporación y la Mesa de Reintegración, se insistió en la necesidad de seguir adoptando el enfoque de seguridad humana. Se recordó que la Corte Constitucional exigió atención integral y articulada para la población en proceso de reintegración, lo que implica un reto interinstitucional que debe ser asumido con compromiso por todas las entidades distritales.

En relación con la Mesa del Sistema Integral de Paz (en adelante "SIP"), se reiteró el compromiso establecido entre el Alcalde Mayor y el Presidente de la JEP de identificar proyectos con potencial enfoque restaurativo, en línea con la misionalidad de la jurisdicción y los criterios que esta definirá.

Finalmente, se hizo un llamado a todas las entidades para hacer uso oportuno y consistente del trazador presupuestal de paz, herramienta clave para reportar tanto interna como externamente los esfuerzos presupuestales reales del Distrito en la implementación del Acuerdo de Paz en Bogotá.

La presentación concluyó con la invitación a continuar con el seguimiento detallado de los planes y con la intervención de la líder de articulación con el SIP, Aylin Ávila, quien expuso los avances específicos de dicha Mesa Temática.

(ii) Mesa Temática para la articulación con el SIVJRNR

Aylin Ávila, en representación de la Dirección de Paz y Reconciliación, presentó los avances del Plan Operativo 2025 de esta mesa temática, aprobado en diciembre de 2024. El plan contempla cuatro ejes temáticos y once actividades, de las cuales cuatro se encuentran en ejecución y siete en fase de alistamiento.

Se enfatizó que uno de los principales retos de esta mesa es la identificación y promoción de proyectos con enfoque restaurativo, dada la complejidad que implica implementar la justicia transicional restaurativa. En ese sentido, se está trabajando en la identificación de estrategias, programas y proyectos distritales en curso que puedan cumplir con estos criterios. Como parte del proceso, la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) presentará los criterios generales que permitirán consolidar un banco distrital de proyectos con potencial restaurativo.

Eje 1: Acompañamiento a proyectos restaurativos

Incluye dos actividades principales: (i) Impulso de una iniciativa de reconciliación con intención restaurativa; y (ii) Fortalecimiento del convenio de ejecución entre la Alcaldía y la JEP. Durante el primer trimestre, se avanzó en el proceso contractual para una convocatoria pública orientada a iniciativas existentes con vocación restaurativa. Asimismo, se elabora un documento guía metodológico, en articulación con los criterios de la JEP.

Eje 2: Educación para la paz y el sistema integral

Este eje contempla dos procesos pedagógicos diferenciados: (i) Uno sobre justicia transicional y acreditación de víctimas, en coordinación con la Procuraduría y la Defensoría del Pueblo, actualmente en fase de diagnóstico territorial; y (ii) Otro enfocado en proyectos restaurativos, dirigido a la institucionalidad, cuya ejecución está prevista para el segundo semestre de 2025.

Eje 3: Socialización del legado de la Comisión de la Verdad

Comprende tres actividades: (i) Estrategia de comunicación "Historias para no repetir", dirigida a nuevas generaciones, que está en fase de cierre. Participaron 10 instituciones educativas de 7 localidades (Kennedy, Rafael Uribe, Suba, Usme, Engativá, Ciudad Bolívar y Sumapaz), con certificación de 20 docentes prevista para mayo; (ii) Culminación de la edición anterior de la Beca Futuro: Sí hay Verdad, con 11 organizaciones beneficiarias. Se proyecta una nueva edición para el segundo semestre; y (iii) Proceso pedagógico para la territorialización de las recomendaciones del legado a nivel institucional, con primeras acciones desarrolladas en articulación con ONU Derechos Humanos.

Eje 4: Contribución a la búsqueda de personas desaparecidas

Este componente agrupa cuatro actividades: (i) Fortalecimiento institucional en documentación de búsqueda: inició en siete Centros de Encuentro con acompañamiento de la Unidad de Búsqueda; (ii) Diagnóstico sobre bóvedas en cementerios Parque Serafín y del Sur, finalizado y reportado por la UAESP; (iii) Socialización de la Ley 2634 de 2024 (Ley de Mujeres Buscadoras): ya se realizó el primer encuentro de los 13 previstos; y (iv) Proceso pedagógico sobre protocolos de exhumación y custodia de cuerpos no identificados o no reclamados, liderado por el Ministerio del Interior, dirigido a funcionarios del Distrito.

Finalmente, se indicó que los comentarios o preguntas sobre estos avances serán recogidos al finalizar la presentación de los cuatro planes operativos.

(iii) Mesa Temática Reincorporación y Mesa Temática Reintegración

Carolina Cetina, líder de los procesos de reincorporación, reintegración y atención diferencial de la Dirección de Paz y Reconciliación, presentó los avances de los planes operativos de ambas mesas temáticas.

Mesa Temática de Reincorporación

El plan operativo de reincorporación fue construido a partir de las mesas técnicas realizadas con firmantes del Acuerdo de Paz y entidades distritales, consolidando 74 actividades asociadas a 58 acciones del Programa de Reincorporación Integral, priorizadas en articulación con la ARN. Las acciones están organizadas en tres líneas estratégicas:

Frente a la línea de Reincorporación comunitaria, se destacó lo siguiente: (i) Talleres de arte, cine y tecnología aplicada con participación de firmantes y sus familias; (ii) Acompañamiento al Encuentro de Mujeres Firmantes (24 de mayo), como parte de la construcción participativa de un plan de género; (iii) Diseño de un diplomado en herramientas de memoria para la paz, previsto para el segundo semestre de 2025; (iv) Participación activa de firmantes en un comité pedagógico para prevenir la estigmatización; (v) Desarrollo de la estrategia “Ruta para la Reconciliación” desde la Secretaría de Gobierno, con actividades territoriales y comunicativas; y (vi) Creación del boletín Territorios de Paz, para divulgar información sobre la implementación del Acuerdo.

Frente a la línea de Reincorporación social, se destacó lo siguiente: (i) Activación de la ruta de atención inmediata para 43 personas firmantes y sus familias en 2025; (ii) Jornadas de socialización de oferta institucional con firmantes y equipos ARN; (iii) Vinculación de 41 personas a la “Ruta por la Reconciliación” desde la Secretaría de Gobierno; (iv) Vinculación de 48 beneficiarios al Centro Filarmónico para la Paz; (v) Elaboración de una guía para la activación diferenciada de la ruta de atención inmediata; (vi) Armonización normativa del plan distrital con el Plan Estratégico de Seguridad y Protección; y (vii) Socialización del Plan Integral de Prevención y Promoción para la Paz del Distrito.

Frente a la línea de Reincorporación económica, se destacó lo siguiente: (i) Ejecución del Convenio 1330 con OIM para la caracterización y fortalecimiento de la ruta de estabilización socioeconómica; (ii) Inclusión de recomendaciones para prevención de la estigmatización y fortalecimiento de la seguridad; (iii) Jornadas de empleabilidad con entidades como la Secretaría de Desarrollo Económico, ARN e IDU; y (iv) Vinculación de personas firmantes a los programas Hecho en Bogotá e Impulso Capital.

Mesa Temática de Reintegración

Se estableció que este Plan busca coordinar y articular acciones para apoyar la política pública de reintegración y garantizar el goce efectivo de derechos de personas desmovilizadas en distintas

condiciones: (i) Personas en reintegración regular y especial; (ii) Beneficiarios de la Ley de Justicia y Paz; y (iii) Población con enfoque de atención diferencial.

Se destacó que el Plan Operativo contempla 21 actividades, desarrolladas por 10 entidades distritales. Se subrayó que persiste un rezago en los reportes por parte de algunas entidades, que enviaron información solo hasta diciembre de 2024. Se reiteró la importancia de reportar con corte trimestral, conforme a los lineamientos de seguimiento establecidos.

Asimismo, se destacó el fortalecimiento de instancias de participación y la continuidad de procesos con enfoque de seguridad humana, en concordancia con las directrices de la Corte Constitucional.

(iv) Mesa Temática para los PDET-BR

Luis Fernanda Herrera, del equipo de la Dirección de Paz y Reconciliación, presentó el balance de avance de los planes operativos relacionados con el PDET-BR y las TRI, destacando su carácter complementario como instrumentos clave de la política distrital de paz territorial.

Plan Operativo PDET Bogotá-Región

Se destacó que, a inicios de 2025, se socializó la Hoja de Ruta que guía la implementación del PDET Bogotá-Región, con foco en las localidades de Ciudad Bolívar, Sumapaz y Bosa. En este marco, se revisaron y ajustaron las iniciativas formuladas en 2021-2022 y se definieron nuevos productos con base en las prioridades actuales.

Se formularon un total de 117 productos con vigencia 2025: 36 provenientes de ejercicios anteriores y 81 nuevos productos, formulados conjuntamente con las entidades distritales. Se mencionó que, a la fecha, se han recibido reportes de avance para 83 productos (70%), quedando 34 productos pendientes de reporte. Se hizo un llamado a las entidades responsables a presentar información completa y actualizada para facilitar la comunicación con las comunidades y garantizar la trazabilidad de los compromisos. Se aclaró que se continúa con el proceso de formulación y revisión conjunta de los productos, con el objetivo de fortalecer la implementación del PDET en el territorio.

Transformaciones Rurales Integrales (TRI)

Se explicó que las TRI constituyen una apuesta estratégica de la actual administración para promover el desarrollo inclusivo en los bordes urbano-rurales de Bogotá.

Se mencionó que Usme fue la primera localidad priorizada en 2024. El 10 de mayo de 2025 se realizó la devolución de resultados a la comunidad, incluyendo el reporte de 71 acciones inmediatas, formuladas en respuesta a 185 problemáticas identificadas localmente. En este encuentro se eligió el Comité de Seguimiento Comunitario, responsable de acompañar y hacer veeduría a las acciones transformadoras.

Respecto a Ciudad Bolívar, se mencionó que la localidad inició su proceso participativo el 17 de mayo, con asistencia de más de 120 personas (80 comunidad, 40 institucionalidad). Se planifican próximas sesiones para el 24 de mayo (Colegio Rural José Celestino Mutis) y el 31 de mayo (IET

Sierra Morena). El 7 de junio se realizará la devolución a la comunidad con resultados del proceso participativo.

Se evidenció que las TRI avanzan hacia el diseño de acciones transformadoras, cuya implementación está prevista para iniciar en julio de 2025. Actualmente se cuenta con tres acciones formuladas (dos en inclusión social y una en reconciliación y tejido social). Se encuentra en consolidación la dimensión de inclusión económica y productiva, así como la de seguridad y acceso a la justicia.

Se aclaró que, para que una acción sea considerada transformadora dentro de las TRI, debe cumplir con los siguientes cuatro criterios: (i) Responder a problemáticas generalizadas identificadas en los procesos participativos; (ii) Exigir trabajo intersectorial; (iii) Incluir convergencia de recursos; y (iv) Incorporar un enfoque diferencial y nuevas cadenas de valor.

Se destacó la necesidad de pensar más allá de la oferta institucional existente, promover acciones estructurales e innovadoras y articular esfuerzos entre entidades para lograr una transformación rural integral y sostenible en los territorios priorizados.

Al finalizar la presentación del balance del plan operativo PDET-BR y de las TRI, el Secretario Privado, Carlos Lasprilla, reiteró la preocupación institucional por los retrasos en el reporte de información por parte de varias entidades distritales. Señaló que en tres de las cuatro mesas temáticas se evidencian demoras sostenidas, lo cual afecta el seguimiento, la articulación y la capacidad del Distrito para comunicar a la ciudadanía los avances reales en la implementación del Acuerdo de Paz.

Solicitó a los equipos técnicos responsables de los planes operativos indicar específicamente qué entidades continúan pendientes de reportar, e instruyó al equipo de la Secretaría Privada, con apoyo de la Oficina de la Consejería, a emitir comunicaciones formales que insten al cumplimiento inmediato de estas obligaciones. Indicó que, en algunos casos, han transcurrido más de seis meses sin respuesta, situación que no se corresponde con la prioridad que el Gobierno Distrital asigna a estos temas.

Finalmente, hizo un llamado respetuoso pero enfático a todas las entidades presentes a cumplir con sus compromisos, reconociendo y agradeciendo a quienes ya han venido reportando de manera oportuna. Reafirmó que la Secretaría Privada hará seguimiento directo a este tema, tanto para la consolidación del informe al Alcalde Mayor como para garantizar que la administración distrital pueda rendir cuentas claras a la ciudadanía sobre su gestión en materia de paz, víctimas y reconciliación.

6º. Proyectos Restaurativos Jurisdicción Especial para la Paz.

Julián Guerrero, Subdirector del Sistema de Justicia Restaurativa de la Jurisdicción Especial para la Paz, presentó ante la Mesa Intersectorial los avances, retos y expectativas frente a la implementación de los proyectos restaurativos, mecanismo mediante el cual se materializarán las

primeras sanciones propias impuestas por la JEP a comparecientes del Acuerdo Final para la terminación del conflicto armado.

Guerrero contextualizó la importancia de Bogotá en esta etapa, señalando que la ciudad concentra un número significativo, tanto de víctimas acreditadas como de comparecientes ante la JEP. Enfatizó que es un año 2025 decisivo para la jurisdicción, en el que se espera la imposición de las primeras sanciones propias, por lo cual es fundamental garantizar que dichas decisiones judiciales tengan respaldo operativo, técnico y financiero a nivel territorial.

Explicó que la Ley Estatutaria de la JEP (artículo 38 y 141) establece la responsabilidad del Estado —incluyendo gobiernos locales— de crear condiciones para la implementación de las sanciones propias, y que estas decisiones deben estar ancladas en proyectos restaurativos diseñados a partir de iniciativas presentadas por comparecientes, víctimas o, en su defecto, por los magistrados.

Estos proyectos deben articular: (i) La reparación del daño causado a las víctimas; (ii) La viabilidad de participación activa de los comparecientes; y (iii) Un impacto restaurador en las comunidades.

Indicó que hasta la fecha se han recibido 82 iniciativas a nivel nacional, de las cuales 5 corresponden a Bogotá; si bien aún requieren maduración para cumplir plenamente con los criterios de restauración. Como referencia, señaló que una revisión de 854 proyectos del Banco Nacional de Programas y Proyectos, arrojó 99 proyectos con potencial restaurativo, según la metodología propia de la Secretaría Ejecutiva de la JEP.

Guerrero subrayó que los proyectos restaurativos no se limitan a infraestructura o intervenciones comunitarias convencionales, sino que deben responder al daño colectivo, garantizar la participación de las víctimas y ser viables para los comparecientes, muchos de los cuales —por edad u otras condiciones— tienen capacidades específicas que deben ser consideradas.

Cerró su intervención destacando que, uno de los mayores retos de innovación pública en el marco de la justicia transicional, es integrar la reparación del daño, el proyecto de vida de los comparecientes y la reconstrucción del tejido social en un solo vehículo restaurativo.

Finalmente, propuso realizar una jornada técnica específica dentro de la Mesa del SIP, para profundizar en los criterios, metodología y formulación de proyectos restaurativos, así como para revisar conjuntamente la oferta pública distrital y su posible articulación con los requerimientos de la jurisdicción.

Luego de la presentación de la JEP, se abrió un espacio para preguntas y comentarios por parte de las entidades asistentes.

Alejandro Reyes Lozano, Director de Prevención y Cultura Ciudadana de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, intervino destacando la necesidad de contar con criterios claros y mínimos que permitan a las entidades evaluar internamente cómo contribuir a los proyectos restaurativos desde sus competencias. Señaló que contar con lineamientos concretos facilitará el análisis institucional y permitirá una respuesta más ágil y efectiva. Frente a esta solicitud, Julián

Guérro, respondió que, si bien existen cinco iniciativas identificadas en Bogotá, estas aún no han alcanzado el nivel técnico requerido para ser consideradas proyectos. Explicó que dichas propuestas fueron presentadas por comparecientes en el marco del Macrocaso 01 (privación grave de la libertad por parte de las FARC) y corresponden a temáticas como búsqueda de personas desaparecidas, reparación simbólica, memoria histórica y medio ambiente. Aclaró que la ubicación mencionada en algunos casos (por ejemplo, Sumapaz) no implica una decisión definitiva, ya que los proyectos deben definirse en función del proceso judicial y en articulación con las víctimas y la institucionalidad.

En ese sentido, resaltó que la participación de las víctimas desde el inicio es un criterio fundamental en la formulación de proyectos restaurativos, aunque advirtió sobre los riesgos de generar expectativas desmedidas si aún no hay condiciones institucionales o presupuestales definidas. Propuso abordar estos aspectos con mayor profundidad en una próxima Mesa Temática SIP, donde se compartirá el estado de avance y etapa de cada una de las iniciativas.

Posteriormente, Constanza Montenegro, de la Unidad para la Implementación del Acuerdo de Paz, intervino para señalar que, desde la experiencia nacional, uno de los principales retos ha sido la falta de sincronía entre los tiempos judiciales de la JEP y la capacidad técnica, presupuestal y humana de las autoridades territoriales. Insistió en la importancia de tener diálogos honestos con las víctimas, de manera que las expectativas estén alineadas con las posibilidades reales de implementación. Enfatizó que la respuesta del Estado a las sanciones propias debe partir de la revisión y adecuación de la oferta institucional existente, lo cual implica un ejercicio técnico riguroso y, en algunos casos, ajustes a programas y proyectos ya formulados. Cerró su intervención celebrando la realización de estos espacios de articulación, como escenarios clave para el aprendizaje y la corresponsabilidad institucional.

7º. Trazador Presupuestal de Paz.

Sara Pérez, del equipo de la Dirección de Paz y Reconciliación, presentó ante la Mesa Intersectorial el balance más reciente del Trazador Presupuestal de Construcción de Paz, con corte a diciembre de 2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 268 del Acuerdo 927 de 2024, en el marco del actual Plan de Desarrollo Distrital.

Se recordó que este instrumento busca visibilizar y cuantificar los recursos distritales destinados a la implementación del Acuerdo de Paz, a través de la marcación presupuestal en cuatro categorías: (i) Construcción de paz territorial; (ii) Reincorporación y reintegración; (iii) Reconciliación; y (iv) Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRN)

Sara Pérez procedió a presentar los resultados 2024. Evidenció que, a corte diciembre, se registró una inversión total marcada como impacto directo por \$77.710 millones, distribuidos entre \$60.000 millones por parte de sectores y \$17.000 millones por fondos de desarrollo local. En cuanto al impacto indirecto, se reportó una inversión de \$192.700 millones, de los cuales \$176.400 millones corresponden a sectores y \$16.200 millones a fondos locales. Se marcaron 211 proyectos de inversión relacionados con 373 actividades de los planes de acción sectoriales. Asimismo, en

2024, 24 entidades de la administración central y 14 fondos de desarrollo local realizaron marcaciones. Sin embargo, aún no se ha logrado que la totalidad de los fondos locales implementen este ejercicio.

Se destacó que la categoría con mayor porcentaje de marcación fue la de construcción de paz territorial, seguida por reincorporación y reintegración. Respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante "ODS"), la mayoría de las actividades marcadas se relacionan con el ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas.

Adicionalmente, se procedió a mencionar que se identificaron acciones no marcadas que deberían incluirse, como las relacionadas con el legado de la Comisión de la Verdad o los procesos de búsqueda de personas desaparecidas; por lo que se hizo un llamado a las entidades, especialmente a las alcaldías y fondos locales, a fortalecer la marcación de sus acciones, considerando que muchas de ellas ya están desarrollando actividades que deben ser visibilizadas presupuestalmente. Asimismo, se reiteró su disposición para brindar acompañamiento técnico a las entidades que requieran apoyo en la marcación.

Patricia Padilla reiteró la importancia del trazador como herramienta para visibilizar la inversión distrital en construcción de paz. Insistió en que, aunque el trazador será objeto de ajustes en futuras vigencias, para 2025 se mantendrán las categorías y subcategorías actuales, por lo que es necesario alinear las acciones de cada entidad con estos parámetros.

El Secretario Privado del Alcalde Mayor consultó si existen antecedentes similares en otras entidades territoriales del país. En respuesta, la Secretaría Distrital de la Mujer mencionó que el trazador de equidad de género incluye una subcategoría relacionada con paz. Asimismo, Leidy Karina Ospina, de la Secretaría Distrital de Hacienda, indicó que Bogotá ha tomado como referencia los lineamientos del Gobierno Nacional para implementar trazadores presupuestales y actualmente cuenta con siete en curso; siendo el más reciente el de infancia y adolescencia. Aclaró que no se tiene conocimiento de trazadores de paz implementados en otras entidades territoriales.

8º. Proposiciones y varios.

Patricia Padilla, como representante de la Secretaría Técnica de la Mesa, presentó los compromisos derivados de la sesión. Reiteró, que la OCDPVR convocará a la Mesa de articulación con el SIVJNRN, con el fin de revisar los criterios técnicos y de maduración que deben cumplir los proyectos con potencial restaurativo, y socializarlos con la JEP.

Adicionalmente, se les recordó a las entidades que, conforme al Reglamento Interno aprobado, se estas deberán reportar las acciones ejecutadas durante el segundo trimestre del año a más tardar el 10 de julio, cumpliendo con los 8 días hábiles establecidos.

Asimismo, el Secretario Privado Lasprilla, agradeció el compromiso demostrado por las entidades participantes. Destacó que este espacio evidencia cómo el Distrito se articula de forma efectiva para cumplir con un objetivo común: la implementación del Acuerdo de Paz. Subrayó que, si bien

cada entidad ejecuta acciones desde su misionalidad, para la ciudadanía “Bogotá es una sola”, y la articulación interinstitucional permite ofrecer respuestas más integrales y coherentes. Reconoció el trabajo de la Consejería y pidió extender el agradecimiento a todo su equipo.

Posteriormente, Claudia Rojas, representante de la ARN, enfatizó el papel central de Bogotá en el proceso de reincorporación, no solo por ser capital, sino por las características específicas del territorio urbano y la población itinerante. Señaló que muchas personas en proceso de reincorporación tienen trayectorias político-productivas en otras regiones y enfrentan desafíos como desplazamiento, movilidad, falta de vivienda, y escasa permanencia laboral. Planteó dos solicitudes concretas: Primero, la participación en la Mesa SIP con la JEP, para aportar desde el territorio a la construcción de los proyectos restaurativos; y segundo, fortalecer la articulación con las alcaldías locales, especialmente en el reconocimiento de las necesidades diferenciales de la población firmante del Acuerdo, incluyendo acciones afirmativas desde lo étnico, de género, discapacidad y edad. Adicionalmente, expresó preocupación por las barreras de acceso a la oferta institucional distrital, particularmente en temas como vivienda, salud y acceso a subsidios. Planteó la necesidad de trabajar conjuntamente para ajustar la oferta pública a las realidades específicas de esta población en proceso de transición a la vida civil.

Asimismo, la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte anunció el inicio de laboratorios de construcción de paz enfocados en población víctima del conflicto armado y en proceso de reincorporación. Informaron que se trabajará en la localidad de Kennedy, priorizada por los firmantes, y que se abrió la primera beca distrital cultural para firmantes del Acuerdo de Paz, con un estímulo de \$20.000.000. Se extendió la invitación a todas las entidades a participar y apoyar estas iniciativas culturales como mecanismos de articulación y reparación simbólica.

9º. Cierre de la sesión.

Sin más comentarios por parte de los integrantes e invitados de la Mesa Intersectorial, se procedió a dar cierre a la primera sesión de la Mesa Intersectorial del 2025. Patricia Padilla agradeció la participación de las entidades e informó que el acta, junto con sus anexos, será enviada en los tiempos establecidos. Se solicitó diligenciar el listado de asistencia y se dio por finalizada la sesión.

Seguimiento compromisos:

Compromisos	Nombre responsable	Entidad	Observaciones
1 Envío a revisión a la Secretaría Jurídica del Borrador del Reglamento Interno aprobado en la primera Sesión Ordinaria 2025 de la Mesa Intersectorial.	Secretaría Técnica	Consejera Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación	N/A
2 Realizar el reporte de los avances del primer trimestre	Delegados de las entidades	Entidades que oficiará la OCDPVR, con el	N/A

del 2025 de los Planes Operativos		apoyo de la Secretaría Privada del Alcalde Mayor	
3 Sesión de la Mesa Temática del SIVJRNR para profundizar en los criterios, metodología y formulación de proyectos restaurativos, así como para revisar la oferta pública distrital y su posible articulación con la JEP	Secretaría Técnica y la Subdirector del Sistema de Justicia Restaurativa de la JEP	Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación y la Jurisdicción Especial para la Paz	N/A

Anexos:

1. Formulario del Listado de Asistencia con los presentes en la sesión.
2. Presentación en PowerPoint proyectada en la sesión.

En constancia se firman,

Firma de quien preside la instancia:

Carlos José Lasprilla Villalobos

Cargo: Secretario Privado del Despacho del Alcalde Mayor de Bogotá

Entidad: Alcaldía Mayor de Bogotá

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:

Hugo Fernando Guerra Urrego

Cargo: Consejero Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación encargado

Entidad: Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación

Proyectó: Sofia Garcia-Reyes Meyer – Contratista DPR – OCDPVR

Revisó: Patricia Padilla Lara – Directora de Paz y Reconciliación - OCDPVR

ID	NOMBRES Y APELLIDOS	NOMBRE IDENTITARIO (no NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN)	DEPENDENCIA Y/O ENTIDAD	CARGO	TIPO DE VINCULACIÓN	NÚMERO DE CONTACTO	E-MAIL	FIRMA
1	Daniel Alejandro Rios Mor NA	1032375514	OCDPVR	Contratista	CONTRATACIÓN	3118615771	darios@alcaldiabogota.gc	Daniel Rios
2	Carol Ximena Romero Sarr Carol	1010164293	Dir paz	Aux administrativo	CARRERA ADMINISTRATIV/	3013177591	cxromero@alcaldiabogot	Carol Romero
3	Maria Angelica Lozano Her N/A	1023941237	Alcaldia local de Usme	Referente Consejo de paz	CONTRATACIÓN	3144549583	Maria.lozanoh@gobierno	Maria lozano
4	Geraldine Alejandra Sotelo Alejandra	1024577117	Alcaldia Local de Sumapaz	Contratista	CONTRATACIÓN	3142798931	alejitatan@hotmail.com	GERALDINE SOTELO
5	Leslie Diahann Martinez Ll Leslie Diahann Martinez Ll	39585005	Secretaria de Hábitat	Subdirectora de Recursos	LIBRE NOMBRAMIENTO	3208501364	Leslie.martinez@habitab	Leslie
6	Juan David Villamarín Juan David	80851058	Secretaría Distrital de Mov	Jefe de Oficina	LIBRE NOMBRAMIENTO	3006309091	jvillamarining@movilidadb	JDVG
7	Melissa Moore N/A	1125998518	Secretaria Distrital de Des	Asesora de despacho en te	LIBRE NOMBRAMIENTO	3185713608	mmoore@desarrolloecon	Melissa Moore
8	Judith Suárez Obando N/A	52052118	Consejos distrital de paz_	Coordinación comité ejec	Consejera	3142302744	cuyeka@gmail.com	Judith Suárez O.
9	Genny Tatiana Herrera Mo N/A	53054041	Agencia para la Reincorpó	Profesional de relacionam	CONTRATACIÓN	3108649759	gennyherrera@reincorpó	Genny Tatiana Herrera
10	Santiago Díaz Escoria Santiago Díaz Escoria	1032440830	Dirección de Paz y Reconci	Contratista	CONTRATACIÓN	3183772236	sdiaz@alcaldiabogota.gov	Santiago Díaz Escoria
11	Erika Johanna Velandia Áv N/A	1016030745	Secretaría de Seguridad, C	Líder Red Distrital de Conv	CONTRATACIÓN	3005203419	erika.velandia@scj.gov.co	Erika Johanna Velandia Áv
12	Alejandro Reyes Lozano Alejandro	7176481	Secretaría de Seguridad, C	Director Prevención y Cult	LIBRE NOMBRAMIENTO	3166918841	Alejandro.reyes@scj.gov.c	Alejandro Reyes
13	Stephany Quintana Ramírez Stephany	1069749685	UAESP	Enlace territorio UAESP	CONTRATACIÓN	3138764425	Stephany.quintana@uaes	Stephany Quintana
14	Paulo Orozco Paulo	79626380	Oficina Consejería Distrita	Contratista	CONTRATACIÓN	3006789543	pcorozco@alcaldiabogot	Paulo Orozco
15	John molano Funcionario	79859314	IDIGER	Jefe oficina asesora de plar	LIBRE NOMBRAMIENTO	3163051728	jmolano@idiger.gov.co	John molano
16	Edgar Alonso Forero Castrón Alonso	79234593	Unidad de Mantenimiento	Jefe de la OAP	LIBRE NOMBRAMIENTO	3102158293	Alonso.forero@umv.gov.c	Alonso Forero
17	Alina Silva Alina	39573448	Secretaría Distrital de Salu	Contratista	CONTRATACIÓN	3114498840	am1silva@saludcapital.gc	Alina Silva
18	Luz Estrella Merchan Espin N/A	52174777	Alcaldia Local de Ciudad B	Profesional Especializada	CARRERA ADMINISTRATIV/	3138038002	Luz.merchan@gobiernob	Estrella
19	Wilfer Humberto Diaz Tapi Wilfer Humberto Diaz Tapí	1123084624	SDP Secretaría Distrital de Director		LIBRE NOMBRAMIENTO	3186082144	wdiaz@sdp.gov.co	Wilfer Humberto
20	Camila Delgadillo Chacón N/A	1018493485	Agencia Atenea	Profesional	CONTRATACIÓN	3023072595	cdelgadillo@agenciaatene	Camila Delgadillo Chacón
21	Diego Israel Castillo Porras Diego Israel Castillo Porras	1014177730	Unidad Mantenimiento Vi	Contratista	CONTRATACIÓN	3132888345	diego.castillo@umv.gov.c	Diego Castillo P
22	Fabio Andres Benavides Or N.A.	80084610	IDIPRON	Subdirector de Lineamien	LIBRE NOMBRAMIENTO	3103411974	fabioa.benavides@idipr	Fabio A Benavides
23	Rocio Adriana Corredor Cc Adriana	52757514	Secretaría de educación d	Apoyo estrategias fortalec	CONTRATACIÓN	3144042638	rcorredor@educacionbog	Adriana C.
24	Monica Angelina Beltrán R NA	53121208	SED-DIIP	Líder Equipo Víctimas-Dir	CONTRATACIÓN	3204549400	mbeltranr@educacionbo	Monics A Beltran R
25	Luz Amanda Guzmán Mojí N/A	1018444104	Secretaría Distrital de Gob	Directora de Derechos Hui	LIBRE NOMBRAMIENTO	3143844434	luz.guzman@gobiernobo	LuzAmandaGuzmánMojica
26	Sandra Patricia Castro Mar NA	1010164003	SDMujer	Contratista	CONTRATACIÓN	3214982185	spcastro@sdmujer.gov.co	Sandra C
27	María Sofía Hernández Día María Sofía Hernández Día	1018486395	Secretaría Privada - Alcald	Asesora	LIBRE NOMBRAMIENTO	3176464302	mshernandez@alcaldiabo	María Sofía Hernández Día
28	Raizza May Raizza May	1129564314	Gerencia de Educación Po	Contratista-Despacho Ger	CONTRATACIÓN	3194642180	rmay@agenciaatenea.gov	Raizza May
29	Jorge Hernando Cáceres Cr N/A	19394009	Orquesta Filarmónica de B	Profesional oficina de Plar	CONTRATACIÓN	3153490259	jcaceres@ofb.gov.co	Jorge Hernando Cáceres Cr
30	Samuel Guerrero No aplica	1054679670	Policía nacional	Jefe grupo territorial para	Régimen especial	3117289943	Mebog.unipep@policia.gc	Samuel
31	Maritza Silva Prieto No aplica	20740373	IDRD _ STRD	Contratista Profesional	CONTRATACIÓN	3232149472	ruth.silva@idrd.gov.co	Maritza Silva
32	Ivonne Astrid Rico Vargas NA	52317467	Secretaría de la Mujer	Directora de Derechos y Di	LIBRE NOMBRAMIENTO	3212083069	irico@sdmujer.gov.co	Ivonne Rico
33	Faride Patricia Solano Han NA	34558426	IDIGER / OAP	Profesional Especializada	CARRERA ADMINISTRATIV/	3002137236	fsolano@idiger.gov.co	Faride P Solano H
34	Anggie Lorena Ramirez Gar Anggie Lorena Ramirez Gar	1018480513	Fundación Gilberto Alzate	Jefe Oficina Asesora de Pla	LIBRE NOMBRAMIENTO	0	aramirez@fuga.gov.co	Anggie Lorena
35	Andrés Felipe Martínez Par Felipe	80187127	Jep OAAV	Contratista	CONTRATACIÓN	3013393394	Andres.martinezp@jep.go	Andrés Felipe Martínez Par
36	Juan Guillermo Becerra Jir No aplica	79553820	Secretaría General	Profesional Especializado	CARRERA ADMINISTRATIV/	3042907264	jgbecerra@alcaldiabogot	Jajajaja
37	Ana María Hinestrosa Villa Ana María	1018439508	Instituto Distrital de Prot	Subdirectora de Cultura Ci	LIBRE NOMBRAMIENTO	3138147200	a.hinestrosa@animalesbo	Ana María Hinestrosa V
38	Daniela Valenzuela Macías Daniela Valenzuela Macías	1020803302	CVP	Contratista	CONTRATACIÓN	3103984851	Dvalenzuelam@cajavivien	Daniela Valenzuela
39	Camila Cuéllar Pizano Camila	1020811405	OCDPVR	Asesor	LIBRE NOMBRAMIENTO	3002729972	ccuellar@alcaldiabogota.	Camila
40	Ginna Paola Rodriguez Clá NA	52235048	Instituto Distrital de Turis	Asesora de la Dirección	LIBRE NOMBRAMIENTO	3132872021	ginna.rodriguez@idt.gov.	Ginna Paola Rodriguez Clá
41	Paula Andrea Rada Pinzon Paula Andrea Rada Pinzon	52514509	Instituto de Desarrollo Uri	Jefe de Oficina	LIBRE NOMBRAMIENTO	3133708088	Paula.rada@idu.gov.co	Paula Rada
42	Nancy Montero Betancur No aplica	52108024	Oficina Asesora de Planeac	Contratista	CONTRATACIÓN	3104819400	nmontero@alcaldiabogot	Nancy Montero Betancur
43	Berta Margarita Díaz Galví NA	46454850	Secretaria Distrital de Mov	Profesional	CONTRATACIÓN	3112065989	bdiaz@movilidadbogota.	Margarita Diaz
44	Luisa Fernanda López Guev N/a	1018440955	UAED	Asesora	LIBRE NOMBRAMIENTO	3185585220	lflopez@catastrobo	Luisa Lopez
45	Juan Fernando Contreras (Juan Fernando Contreras	79798180	Secretaría de Educación	Director de Relaciones cor	LIBRE NOMBRAMIENTO	3112120838	juan.contreras@educacio	Juan Fernando Contreras
46	Sérgio Camilo Castañeda G Sergio Camilo Castaneda G	1013579516	Alcaldía local de Bosa	Referente de Paz y DDHH	CONTRATACIÓN	3103036733	sergioca.castaneda@gobi	SérgioC.CastanedaGomez
47	Yesenia Mojica Bravo No aplica	1019049602	IDU - ORSC	Profesional Especializado	CARRERA ADMINISTRATIV/	3213042057	yesenia.mojica@idu.gov.	Yesenia Mojica Bravo

48	Olga González	No	51780976	Misión de verificación del Analista	LIBRE NOMBRAMIENTO	3105804233	Gonzalez26@un.org	Olga	
49	Andrea Viuche Salguero	N/A	1014252006	PNN Sumapaz	Profesional de Ecoturismo CONTRATACIÓN	3112493252	ecoturismo.sumapaz@par	Andrea Viuche	
50	María Cristina tavera	N/a	52883672	Idartes	Contratista	CONTRATACIÓN	3188759046	María.tavera@idartes.gov	Maria Cristina tavera
51	Carolina Cetina Zorro	Carolina Cetina Zorro	52522971	Dirección de Paz	Lider de equipo reincorpo	CONTRATACIÓN	3108035893	Ccetina@alcaldiabogota.	Carolina Cetina Zorro
52	IVAN JESÚS MONCADA QU	N/A	1090406269	IDIPRON	Delegado política pública	CONTRATACIÓN	3203096263	Ivanj.moncada@idipron.	Ivan jesus Moncada Quiro
53	Karen Alicia Nivia	Karen Alicia	1022429352	Oficina Asesora de Planeac Profesional	Trabajador Oficial	3167670928	Karen.nivia@metrodebog	Karen Nivia	
54	José Luis Ruiz Velásquez	N/a	79982361	Ministerio de Agricultura \ Asesor	CONTRATACIÓN	3134865179	Jose.ruiz@minagricultura	Jose Ruiz	
55	José Elías Turizo Vanegas	José Elías	1018496245	Unidad de Implementació	Asesor senior	CONTRATACIÓN	3008440274	je.turizo97@gmail.com	José Elías Turizo Vanegas
56	Santiago Martínez Valenc	N/A	1013675334	Instituto Distrital de Turis	Profesional	CONTRATACIÓN	3162733641	Santiago.martinez@idt.gc	SM
57	Constanza Montenegro	Constanza Montenegro	1032438775	Unidad de implementacio	Asesora	CONTRATACIÓN	3204206051	Conni08@gmail.com	Constanza Montenegro
58	Nicolás Rodríguez Ducat	N/A	79880521	Unidad de Mantenimient	Contratista	CONTRATACIÓN	219	nicolas.rodriguez@umv.g	Nicolás Rodríguez
59	Sandra Marcela Torres For	NA	52266488	JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CE	Jefe Oficina Asesora de Pla	LIBRE NOMBRAMIENTO	3002193218	Sandra.torres@jbb.gov.cc	Sandra Marcela Torres
60	Patricia Padilla	NA	1047365113	Dirección de Paz y Reconcil	Directora	Directora	3105552000	pppadilla@alcaldiabogot	Patricia
61	Wilfer Martínez Ochoa	Referente	17652059	Alcaldía Local de Ciudad B	Referente Oficina de Partic	CONTRATACIÓN	3224744059	Wilfer.martinez@gobiern	Wilfer Martínez Ochoa
62	Brayan Moreno Chaparro	NA	80205419	Canal Capital	Asesor Gerencia	CONTRATACIÓN	3103314233	brayan.moreno@canalcaç	BMCH
63	Juan Carlos Niño Camargo	Juan Carlos Niño Camargo	79615961	Unidad Nacional de Protec	Asesor	CONTRATACIÓN	3102980712	juan.camargo@unp.gov.c	Juan Carlos Niño Camargo
64	Sofía García-Reyes Meyer	NA	1019147105	Dirección de Paz y Reconcil	Contratista	CONTRATACIÓN	3163514312	sgarcia@alcaldiabogota.g	Sofia
65	David Orlando Hernández	NA	7180263	Secretaría Distrital de Am	Contratista	CONTRATACIÓN	3132935578	David.hernandez@ambier	DOHR
66	Jessica Lorena Medina Pati	Jessica	1018473104	Alcaldía Local de Ciudad B	Referente de víctimas	CONTRATACIÓN	3132482266	Jessica.medina@gobierno	Jessica Medina
67	Diana Carolina Bohórquez	N/A	53159869	JEP	Profesional Gestión II	LIBRE NOMBRAMIENTO	3214923236	Diana.bohorquez@jep.go	Carolina Bohórquez
68	NATALY MARQUEZ BENAVID	NATALY MARQUEZ BENAVID	1067882247	CAJA DE LA VIVIENDA POP	JEFE DE LA OFICINA ASESORI	LIBRE NOMBRAMIENTO	3017768724	nmarquezb@cajavivienda	NMarquezB
69	Sara Alejandra Guerrero B	Sara	1049648667	Agencia de Desarrollo Rur	Contratista del Equipo de	CONTRATACIÓN	3150760010	sara.guerrero@adr.gov.co	Sara Guerrero B
70	Germán Espitia	Ninguno	1010172640	Secretaría Distrital de plan	Profesional especializado	PROVISIONAL	3007305070	Gespitia@sdp.gov.co	Gep
71	Laura Rodriguez	N.A.	1073521558	Dirección de Paz y Reconcil	Profesional	PROVISIONAL	3174546558	Lcrodriguez@alcaldiabog	Laura
72	Luz Amanda Guzman Moj	Luz Amanda Guzman Moj	1018444104	Secretaría Distrital de Gob	Directora de Derechos Hui	LIBRE NOMBRAMIENTO	3143844434	Luz.guzman@gobiernobo	LUZAGM
73	Lucia Carolina Quijano Pri	N. A.	52518295	Secretaria de Cultura , Rec	Articuladora Paz y Ruralid	CONTRATACIÓN	3125463345	lucia.quijano@scrd.gov.c	LUCIA QUIJANO P
74	Monica Adriana Bolivar	Monica Bolivar	1026264444	Atenea	Contratista	CONTRATACIÓN	3004737863	Mbolivar@agenciaatenea.	Monica Bolivar
75	Yolanda Rodríguez	Yolanda	63289980	Jardín Botánico de Bogotá	Profesional Políticas públ	CONTRATACIÓN	3164415018	yrodriguez@jbb.gov.co	Yolanda
76	Andrea triviño	Andrea triviño	1015499064	JEP	Asesora - despacho	CONTRATACIÓN	3133772434	andrea.trivino@jep.gov.c	Andrea triviño
77	Mayra Aylin Ávila Pardo	NA	23784180	Oficina Consejería Distrit	Líder Equipo SIP -OCDPVR	CONTRATACIÓN	3168702459	maavila@alcaldiabogota.	Aylin Ávila
78	Manuel Julián Arias Bolañ	Manuel Julián Arias Bolañ	85373543	Empresa Metro de Bogotá	Jefe Oficina Asesora de Pla	Trabajador oficial	3005517967	manuel.arias@metrodebc	Manuel Julián Arias Bolañ
79	Alixon Antonio Moncada	Antonio	80124856	Secretaria General - Direcc	Profesional Universitario	CARRERA ADMINISTRATIV	3112430784	aamoncada@alcaldiabogc	Antonio Moncada
80	Hugo Guerra	No aplica	80219485	Consejería de paz víctimas	Consejero (e)	LIBRE NOMBRAMIENTO	3114959933	hfguerra@alcaldiabogota.	HG
81	Iván Darío Melo Cuéllar	No aplica	18195371	Secretaría Distrital de Am	Subdirector de Ecosistema	LIBRE NOMBRAMIENTO	3102721308	ivan.melo@ambientebo	IDMC
82	Luisa Fernanda Herrera	Mc NA	1031163935	Consejería Distrital de Paz	Contratista	CONTRATACIÓN	3213270450	lfherrera@alcaldiabogota.	Luisa F Herrera
83	Mario Ricardo Arteaga Go	N/A	91523238	OCDPVR-DPR	Profesional	CONTRATACIÓN	3013120300	mrarteaga@alcaldiabogot	Mario R Arteaga G
84	CARLOS ANDRÉS BERNAL	C NA	80096113	Secretaría Jurídica Distrit	Asesor	LIBRE NOMBRAMIENTO	3107737298	cabernalc@secretariajuric	CABC
85	Juan Carlos Jiménez Herre	N/a	80075782	Sdis	Asesor	LIBRE NOMBRAMIENTO	3108647634	jjimenezh@sdis.gov.co	N/A
86	Diana Duitama Castañeda	Diana Duitama Castañeda	52731900	Veeduría Distrital	Contratista	CONTRATACIÓN	3183893914	dduitama@veeduriadistri	DDC
87	Claudia Alejandra Gélvez R		37326929	Hacienda	Asesora	LIBRE NOMBRAMIENTO	3134947044	Cgelvez@shd.gov.co	Ag
88	SILVIA VÉLEZ	SILVIA	36719511	SECRETARÍA DISTRITAL DE	Subdirectora	LIBRE NOMBRAMIENTO	3153532862	Smvelez@saludcapital.gov	SILVIA
89	Leidy Karina Ospina	Na	65631935	SASP	Contratista análisis y soste	CONTRATACIÓN	3114739059	Ikospina@shd.gov.co	Karina Ospina
90	JUAN FERNANDO GOMEZ	C JUAN F GOMEZ	71748209	Veeduria Distrital	Delegado de Participación	LIBRE NOMBRAMIENTO	6013403223	Correespondencia@veedu	Jfg
91	José Luis Ruiz Velásquez	NA	79982361	Ministerio de Agricultura	\ Asesor	CONTRATACIÓN	3134865179	jose.ruiz@minagricultura	José Ruiz
92	Juan Carlos Niño Camargo	Juan Carlos Niño Camargo	79615961	UNP	Asesor	CONTRATACIÓN	3102980712	juan.camargo@gmail.con	Juan Carlos Niño Camargo



Primera Sesión Ordinaria

Mesa Intersectorial

2025



CONSEJERÍA DISTRITAL
DE PAZ, VÍCTIMAS Y
RECONCILIACIÓN



Orden del día

1. Verificación de quórum y asistencia de Invitados
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Saludos y bienvenida
 - I. Saludo del Secretario Privado del Despacho del Alcalde, delegado del Alcalde Mayor de Bogotá
 - II. Saludo del Consejero Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación Encargado
4. Presentación y votación del Reglamento Interno de la Mesa Intersectorial para la Implementación del Acuerdo de Paz
5. Balance de los Planes Operativos 2025
6. Proyectos Restaurativos JEP
7. Trazador presupuestal de Paz
8. Proposiciones y varios
9. Cierre de la sesión



1. Verificación de quórum y asistencia de Invitados



Escanear QR para registro de asistencia

2. Lectura y aprobación del orden del día



Escanear QR para registro de asistencia

The background of the slide is a photograph of a city, likely Bogotá, Colombia, showing a dense concentration of modern skyscrapers and older residential buildings. In the distance, large, rugged mountains are visible under a sky filled with white and grey clouds.

3. Saludos y bienvenida

- I. Saludo del Secretario Privado del Despacho del Alcalde
- II. Saludo del Consejero Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación Encargado, como Secretaría Técnica



4. Presentación y votación del Reglamento Interno de la Mesa Intersectorial para la Implementación del Acuerdo de Paz

Modificaciones al Borrador de Reglamento Interno

Artículos	Versión Anterior	Versión Modificada
Artículo. 5 - Funciones Específicas de los integrantes de la Mesa – Numeral 3 y 4	<p>(...)</p> <p>3. Elaborar y remitir a la Secretaría Técnica cada tres (3) meses un informe que dé cuenta del avance en el cumplimiento de las acciones o actividades concertadas en los planes operativos de las instancias de la Mesa, por las entidades que participan en las instancias de la Mesa Intersectorial, en el que se describan las dificultades en el cumplimiento de los compromisos adquiridos y las acciones para superarlas. El informe deberá enviarse los primeros cinco (5) días hábiles de los meses de abril, julio, octubre y enero respectivamente.</p> <p>(...)</p> <p>4. Remitir en un plazo de cinco (5) días hábiles siguientes a la solicitud, la información requerida por la Secretaría Técnica sobre los compromisos adquiridos en cada sesión de la Mesa y la información adicional que se requiera para el seguimiento a los planes operativos, así como las dificultades en el cumplimiento de los compromisos adquiridos y las acciones para superarlas.</p>	<p>(...)</p> <p>3. Elaborar y remitir a la Secretaría Técnica cada tres (3) meses un informe que dé cuenta del avance en el cumplimiento de las acciones o actividades concertadas en los planes operativos de las instancias de la Mesa, por las entidades que participan en las instancias de la Mesa Intersectorial, en el que se describan las dificultades en el cumplimiento de los compromisos adquiridos y las acciones para superarlas. El informe deberá enviarse los primeros ochos (8) días hábiles de los meses de abril, julio, octubre y enero respectivamente.</p> <p>(...)</p> <p>4. Remitir en un plazo de ochos (8) días hábiles siguientes a la solicitud, la información requerida por la Secretaría Técnica sobre los compromisos adquiridos en cada sesión de la Mesa y la información adicional que se requiera para el seguimiento a los planes operativos, así como las dificultades en el cumplimiento de los compromisos adquiridos y las acciones para superarlas.</p>



Modificaciones al Borrador de Reglamento Interno

Artículos	Versión Anterior	Versión Modificada
Artículo 7. Instancias de la Mesa Intersectorial - Numeral 3	<p>3. Mesa Distrital de Reincorporación. Tiene como objeto gestionar la articulación institucional del orden nacional en especial con el Consejo Nacional de Reincorporación – CNR- y distrital, y coordinar la ejecución y la implementación de los procesos y políticas de reincorporación y reintegración, de las personas que residen en Bogotá, teniendo en cuenta los enfoques de género y de orientaciones sexuales diversas, étnico, curso de vida, capacidades diversas y el enfoque territorial.</p>	<p>3. Mesa Distrital de Reincorporación. Tiene como objeto gestionar la articulación institucional del orden nacional en especial con el Consejo Nacional de Reincorporación – CNR- y distrital, y coordinar la ejecución y la implementación de los procesos y políticas de reincorporación, de las personas que residen en Bogotá, teniendo en cuenta los enfoques de género y de orientaciones sexuales diversas, étnico, curso de vida, capacidades diversas y el enfoque territorial.</p>



Modificaciones al Borrador de Reglamento Interno

Artículos	Versión Anterior	Versión Modificada
Artículo 8. - Parágrafo 2. Invitados permanentes a las Instancias de la Mesa Intersectorial para la implementación del Acuerdo de Paz para Bogotá, D.C.	<p>Parágrafo 2. (...) Los representantes de la población en proceso de reincorporación y de la población en proceso de reintegración que se inviten a la Mesa Intersectorial, deberán corresponder con los delegados en la mesa temática respectiva, y deberán acreditar mínimo los siguientes requisitos:</p> <p>1. Para el caso de los representantes de las personas en proceso de reincorporación, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización en el marco de sus competencias podrá adelantar una convocatoria pública para postulaciones y delegaciones, las cuales deberán ser avaladas por el Consejo Nacional de Reincorporación -CNR- según sus funciones.</p> <p>2. Para el caso de la población en proceso de reintegración, se requerirá el aval de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN - y el registro en el Comité Operativo para la Dejación de las Armas - CODA.</p> <p>En ambos casos deben ser personas con domicilio permanente en Bogotá, D.C.</p>	<p>Parágrafo 2. (...)</p> <p>Para el caso de los representantes de las personas en proceso de reincorporación, invitados a la Mesa Intersectorial, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y el Consejo Nacional de Reincorporación -CNR- de manera conjunta establecerán el mecanismo específico para su delegación.</p> <p>Para el caso de la población en proceso de reintegración, invitada a la Mesa Intersectorial, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización -ARN- establecerá el mecanismo específico para su delegación.</p> <p>En ambos casos las personas delegadas deben acreditar como mínimo tener domicilio permanente en Bogotá D.C, lo cual podrá ser acreditado a través del certificado de residencia expedido por la Secretaría Distrital de Gobierno.</p>



Votación del texto del Acuerdo por el cual se adopta de Reglamento Interno

- **Numeral 8 del artículo 2 del Decreto 489 del 2021:**

"Artículo 2. Funciones y responsabilidades. Son funciones de la Mesa Intersectorial: (...) 8. Darse su propio reglamento y modificarlo, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 233 de 2018 de la Secretaría General o aquella que la modifique o sustituya" (subrayado fuera del texto).

- **Votación:**

De la aprobación o no del texto de Acuerdo *"Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Mesa Intersectorial para la Implementación del Acuerdo de Paz para Bogotá, D.C."*





5. Balance de los Planes Operativos 2025

Hitos de las Mesas Temáticas

- **MESA TEMÁTICA PDET-BR/TRI:**

Definición de acciones transformadoras.

- **MESA DISTRITAL DE REINCORPORACIÓN:**

-Apropiación del concepto de Seguridad Humana e implementación proceso de prevención de la estigmatización

-Socialización de recomendaciones y resultados ejercicio de caracterización realizado por parte de la Consejería de Paz.

- **MESA TEMÁTICA DE APOYO A ESTRATEGIAS DE REINTEGRACIÓN**

Caracterización e identificación de necesidades poblacionales

- **MESA TEMÁTICA SIP:**

Identificación de proyectos o programas distritales que puedan ser identificados con un potencial restaurativo.

- **SEGUIMIENTO:**

Marcación en el trazador presupuestal y oportunidad en los reportes trimestrales que incluyan acciones y recursos destinados a los PO.



The background of the slide is a photograph of a dense urban area, likely Bogotá, Colombia, showing a mix of modern skyscrapers and older residential buildings. In the distance, large, rugged mountains are visible against a blue sky with scattered white clouds.

1) Balance Plan Operativo 2025 SIP

Avances en 4 ejes temáticos :

- I. Acompañamiento a Proyectos Restaurativos.
- II. Educación para la paz y pedagogía sobre el Sistema Integral para la Paz.
- III. Socialización del legado de la Verdad
- IV. Acciones que contribuyen a la búsqueda de personas desaparecidas.

- 11 actividades en **4 ejes temáticos** como productos para la vigencia

2025

- **4** en ejecución
- **7** en fases de alistamiento y diseño.

14 entidades participantes

Identificación de proyectos o programas distritales que puedan ser identificados con un potencial restaurativo.



1. Acompañamiento a Proyectos Restaurativos

1.1. Iniciativa de reconciliación con intención restaurativa

- ✓ Proceso contractual para el fortalecimiento de IRIR (ejecución segundo semestre 2025).
- ✓ Documento técnico guía metodológica de acompañamiento a las IRIR.

1.2. Convenio JEP-OCDPVR

- ✓ Se construyó el plan de trabajo para la ejecución de las 10 líneas de trabajo y se aprobó el reglamento de la mesa técnica del Convenio

2. Educación para la paz y pedagogía sobre el Sistema Integral para la Paz

2.1. PP Justicia Restaurativa- Acreditación y participación ante la JEP

- ✓ Fase de diagnóstico interinstitucional que consolida criterios de priorización territorial.
- ✓ Durante el segundo semestre se culminará la fase de diseño curricular y posterior implementación.

2.2. PP Planes, programas y proyectos restaurativos- Certificación

- ✓ Fase de planeación del proceso pedagógico sobre la JEP y el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

3. Socialización del Legado de la Verdad

5. Romper el Silencio-Historias para no repetir la Historia

- ✓ 10 IED de 7 localidades (Kennedy, Rafael Uribe, Suba, Usme, Engativá, Ciudad Bolívar y Sumapaz), 20 maestras y maestros certificados. (en articulación con la SED)

6. Beca Hay futuro si hay verdad,el Legado de la Comisión de la Verdad desde las Artes.

- ✓ 11 organizaciones ganadoras finalizaron proceso y organizaciones adelantaron la elaboración de los informes finales de actividades.

7. PP. La territorialización de las recomendaciones del legado del Informe de la Comisión de la Verdad.

- ✓ Espacio institucional con el Comité de Seguimiento y Monitoreo y ONU DDHH.

4. Acciones que contribuyen a la búsqueda de personas desaparecidas

8. Fortalecimiento de capacidades institucionales sobre el proceso de documentación de búsqueda ante la UBPD.

- ✓ Inicio de las acciones de fortalecimiento con colaboradores y funcionarios de los 7 Centros de Encuentro. (abril – junio).

10. Socialización de la Ley 2634 de 2024

- ✓ Espacio con mujeres buscadoras para divulgar la norma en articulación con el Ministerio de Justicia y del Derecho.

9. Diagnóstico sobre estado de las bóvedas de los cementerios Parque Serafín y Cementerio del Sur de Bogotá. (Auto 625/2024 Medidas Cautelares-JEP)

- ✓ Diagnóstico a cargo de la UAEESP
- ✓ Reporte mensual JEP.

11. PP Protocolos / procesos de custodia y exhumación de CNI y CINR

Socialización de la normatividad respecto a los CNI y CINR y la gestión de los cementerios en Colombia. (liderada por MinInterior).

The background of the slide is a photograph of a dense urban area, likely Bogotá, Colombia, showing a mix of modern skyscrapers and older residential buildings. In the distance, the Andes mountain range is visible under a blue sky with scattered white clouds.

2) Balance Plan Operativo 2025 de Reincorporación

Avances

- I. Reincorporación Comunitaria**
- II. Reincorporación Económica**
- III. Reincorporación Social**



- **Identificación de oferta distrital:** En 2024 se realizó un ejercicio preliminar de identificación de oferta distrital para contribuir a la agenda nacional del Programa de Reincorporación Integral (PRI) - (74 actividades asociadas a 58 acciones PRI).
- **Priorización de acciones:** Focalización de la oferta distrital de acuerdo con los planes individuales y priorización de la ARN.
- **Asistencia técnica:** La OCDPVR brinda acompañamiento para la gestión de oferta, sensibilización sobre los procesos y orientación.

ENTIDADES

- OCDPVR
- SDG
- IDPAC
- FUGA
- IDRD
- SDCRD
- IDARTES
- OFB SED
- ATENEA
- UDFJC
- IDU
- **SDHT**
- **SDS**
- **SDIS**
- **SDSJC**
- **SDDE**
- **SDLM**
- **Veeduría Dístrial**
- **OCDTIC**
- **SDP**

REINCORPORACIÓN COMUNITARIA

- **Diletantes:** Desarrollo de talleres de artesanía y tecnología aplicada a las artes: modelado de figuras con alambre, la soldadura de circuitos de luces LED, y figuras con movimiento mediante motores (7 participantes).
- Acompañamiento **Encuentro de Mujeres Firmantes de Paz** en el marco de la construcción de un Plan de Género para la incidencia política (24 de mayo)
- Estructuración propuesta **Diplomado Herramientas de Memoria para Construir Paz**, a implementarse en segundo semestre de 2025.
- Definición **Comité Pedagógico** conformado por firmantes de paz y entidades de orden nacional (ARN y CNR) para el diseño de un proceso pedagógico para la **sensibilización y prevención de la estigmatización**.



REINCORPORACIÓN COMUNITARIA

- Elaboración documento interno **Guía de atención ante la activación de la Ruta de Atención Inmediata** con enfoque diferencial orientado a los firmantes de paz.
- Elaboración documento de trabajo para la armonización normativa con el **Sistema Nacional de Reincorporación** y el **Plan Estratégico de Seguridad y Protección**, para la proyección y aprobación de un decreto distrital.
- Socialización del **Plan Integral de Prevención y Protección para la Paz** del distrito capital.



REINCORPORACIÓN COMUNITARIA

- **Ruta por la Reconciliación:**

- Diseño de una **estrategia de prevención de la estigmatización**. Esta incluye un diagnóstico participativo que permitió identificar las formas y escenarios de estigmatización hacia la población firmante de paz, así como las audiencias clave a intervenir. Su **implementación territorial** comenzará en mayo en las alcaldías locales.
- Taller de prevención de la estigmatización dirigido a profesionales de la Dirección de Derechos Humanos, con el objetivo de iniciar el proceso desde el interior de la entidad y así **garantizar una atención digna para la población firmante**.
- Diseño de una **parrilla de contenidos para las redes sociales** de la Secretaría Distrital de Gobierno con enfoque en narrativas de no estigmatización.
- Desarrollo **boletín Territorios de Paz**, en el que se comparte información veraz sobre el Acuerdo de Paz, se desmontan mitos sobre la población firmante y se promueve el enfoque de no estigmatización.



REINCORPORACIÓN ECONÓMICA

- Avance diagnóstico en Convenio 1330 de 2024 con la Organización Internacional para la Migraciones (OIM) para el **diseño y recomendaciones de la Ruta de estabilización socioeconómica en alianza con sector privado.**
- Articulación interinstitucional entre la SDDE, ARN, OCDPVR y el IDU, con la finalidad de coordinar **estrategias para impulsar los procesos de empleabilidad** de la población en proceso de Reincorporación.
- Se realizó una **Jornada de empleabilidad** en la Agencia Distrital de empleo el 25 de abril para la atención de la Población en proceso de reincorporación interesada en incorporarse en la ruta de empleabilidad.
- Acompañamiento a 2 personas autoreconocidas como firmante de paz en los espacios de intermediación comercial del programa **Hecho en Bogotá**.
- Acompañamiento a 1 emprendedora firmante de paz a través del programa **Impulso Capital**, una estrategia que capacita y fortalece a emprendedores y negocios locales en aspectos técnicos como administrativos, así como también en habilidades blandas.



REINCORPORACIÓN SOCIAL

- Activación de la ruta de AAHI para **43 personas** y sus núcleos familiares.
- Jornada de **socialización de oferta distrital** para población firmante de paz (7 de abril) y canal de **difusión** de oferta para la población.
- En el marco de la Ruta por la Reconciliación se ha brindado atención al 100% de los casos puestos en conocimiento de la entidad, con un total de **41 personas atendidas hasta la fecha**.
- Gestión de 2 **cupos escolares** de NNA a través de SED por remisión de ARN.
- Referenciación de 2 casos en condición de vulnerabilidad para la atención de SDIS remitidos por ARN
- La Orquesta Filarmónica de Bogotá cuenta con un **Centro Filarmónico para la Paz** en funcionamiento, ubicado en la localidad de Ciudad Bolívar, vinculado a 48 beneficiarios.
- Acompañamiento a 2 IED en el marco de la meta de 32 IED focalizadas, donde se profundiza la línea de **cultura de paz de la mano con, estudiantes, docentes y directivas**.
- Dos jornadas de socialización de los **cupos especiales** para la inscripción de población en proceso de reincorporación de la **Universidad Distrital**.



The background image shows a panoramic view of a city nestled in a valley, likely Bogotá, Colombia. The city is densely packed with buildings of various heights, including several prominent skyscrapers. In the distance, large, rugged mountains covered in green forests rise against a bright blue sky dotted with fluffy white clouds.

3) Balance Plan Operativo 2025 de Reintegración



ENTIDADES

- OCDPVR
- SDG
- IDARTES
- SED
- SDHT
- SDS
- SDIS
- SDSJC
- SDDE
- SDLM

Su objetivo es coordinar y articular acciones de apoyo a la política de reintegración.

- **Estrategias de Reintegración**
 - Reintegración Regular
 - Reintegración Especial
 - Atención Diferencial
- Fortalecimiento de instancia de participación
 - Definición delegados ante la Mesa
- Definición de 21 actividades a cargo de 10 entidades distritales.

RESULTADOS PRELIMINARES

- Implementación de Convenio Interadministrativo 1497 de 2024 con ARN y Convenio 1330 de 2024 con Organización Internacional para la Migraciones (OIM) para el avance en la caracterización socioeconómica (reintegración, atención diferencial, culminados y comparecientes de la Fuerza Pública ante la JEP) y recomendaciones en el diseño de la Ruta de estabilización socioeconómica en alianza con sector privado.
- Avance recomendaciones en materia seguridad y prevención, en Convenio 1330 de 2024 con la Organización Internacional para la Migraciones (OIM).
- Atención a un emprendimiento liderado por una persona en proceso de reintegración, con el objetivo de brindar asistencia técnica para fortalecer sus capacidades empresariales y mejorar su desempeño en espacios de comercialización.





4) Balance Plan Operativo de PDET B-R/TRI

- I. Reporte de avance de implementación I Trimestre 2025
- II. Avance implementación Transformaciones Rurales Integrales
 - Avances presentados para TRI Usme
 - Proceso participativo TRI Ciudad Bolívar

Reporte de avance de implementación PDET B-R I Trimestre



- 117 productos con vigencia 2025.
 - 36 productos vigentes del 2022 - 2023**
 - 81 productos formulados nuevos HdR PDET B-R 2025**
- Se recibió avance de implementación de **83 productos** por parte de 23 entidades. Hay entidades que no respondieron a la totalidad de los productos que tienen a su cargo.

Faltan 34 productos por reportar

- Con base en la HdR PDET B-R **90 iniciativas estratégicas están en ejecución.**

Pasos a seguir para la implementación de la HdR PDET B-R

- Diseño y movilización de acciones estratégicas en **Sumapaz, Ciudad Bolívar y Bosa** en el marco de la Hoja de Ruta PDET Bogotá – Región.
- Continuar con la **implementación de las acciones y productos con vigencia 2025** en los territorios priorizados.
- Recibir la retroalimentación de la comunidad para llegar de manera efectiva y pertinente al territorio.



Transformaciones Rurales Integrales

Usme

- Devolución de acciones inmediatas, socialización de acciones transformadoras y elección del Comité de Seguimiento Comunitario.
- Acciones inmediatas:
71 acciones inmediatas reportadas en la matriz TRI Usme
- Diseño y consolidación de acciones estratégicas para el desarrollo rural sostenible.
A la fecha, sólo se cuenta con **3** acciones transformadoras que responden a **2** dimensiones TRI
- Iniciar los espacios de diálogo con el **Comité de Seguimiento Comunitario** para fortalecer la intervención en los bordes urbano-rurales y ruralidad de Usme.

31 respuestas de avance de acciones en el borde urbano-rural de Usme

Transformaciones Rurales Integrales

Ciudad Bolívar

- Participación activa en los procesos a desarrollar con comunidad:

17 de mayo:

Borde urbano-rural

24 de mayo:

Sesión rural

31 de mayo:

Ismael Perdomo

- Identificación de la oferta institucional que se ajuste a las necesidades del borde urbano-rural y ruralidad de Ciudad Bolívar. (Acciones inmediatas).
- Movilización de iniciativas estratégicas que surgen de la hoja de ruta PDET B-R.
- Primera devolución a la comunidad con la oferta identificada.

07 de junio: Muestra de problemáticas identificadas y primer acercamiento a la oferta institucional

- Diseño y consolidación de acciones transformadoras con base en la identificación de las problemáticas surgidas en el proceso participativo.

¿Qué se espera con las Transformaciones Rurales Integrales?



- Diseñar acciones transformadoras con base en las problemáticas identificadas en el proceso participativo de Usme y Ciudad Bolívar y con un carácter transformador:
 - Deben cumplir con 4 criterios:

Responde a las problemáticas generalizadas identificadas en el proceso participativo

Requiere un trabajo intersectorial

Convergencia de recursos

Es diferencial y propone nuevas cadenas de valor



Capacitaciones, formaciones u oferta itinerante deben hacer parte de procesos integrales para ser transformadoras, por ejemplo: encadenamientos productivos, incentivos para unidades productivas etc.



The background image is a wide-angle aerial photograph of Bogotá, Colombia. It captures the dense urban landscape of the city's center and surrounding hills. In the distance, the Andes mountain range is visible, with several peaks covered in green vegetation. The sky above is filled with large, white, billowing clouds against a clear blue sky.

6. Proyectos Restaurativos JEP





El Sistema Restaurativo corresponde a un “conjunto cohesionado e interrelacionado de **autoridades, procedimientos y medidas**, cuyo objetivo común es **facilitar y poner en marcha las condiciones institucionales** necesarias para la imposición, ejecución, monitoreo y verificación de las **sanciones propias y medidas de contribución a la reparación** de las víctimas a cargo de las y los comparecientes que le compete imponer a la Jurisdicción Especial para la Paz”

(AOG No. 011 de 2024)

Rol del Gobierno Nacional

LEJEP, artículo 38

“El Gobierno Nacional promoverá y pondrá en marcha las medidas necesarias para facilitar que quienes cometieron daños con ocasión del conflicto y manifiesten su voluntad y compromiso de contribuir de manera directa a la satisfacción de las víctimas y de las comunidades, lo puedan hacer mediante su participación en acciones concretas de reparación. Esto como resultado de los actos tempranos de reconocimiento de responsabilidad, donde haya lugar y de manera coordinada con los programas de reparación colectiva territorial cuando sea necesario...”

Ley PND 2022 - 2026, artículo 204

“El Gobierno nacional, a través de sus entidades, adecuará y ofrecerá planes, programas o proyectos, y proveerá las condiciones institucionales necesarias para la implementación de las sanciones propias y medidas de contribución a la reparación que imponga la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP-, en el marco de su autonomía. Para ello, deberá garantizar las condiciones de seguridad, dignidad humana y seguimiento, los enfoques diferenciales y territorial; y el tratamiento simétrico, equitativo, simultáneo y diferenciado que defina la JEP a los distintos tipos de comparecientes...”

Instancia de articulación (Gobierno – JEP)

Miembros permanentes (Con voz y voto)

- UIAP (Presidencia)
- MinJusticia (Secretaría Técnica)
- MinDefensa
- MinIgualdad
- ART

Invitados permanentes (Con voz y sin voto)

- Departamento Nacional de Planeación
- Procuraduría General de la Nación
- Misión de Verificación de la ONU

Participación permanente de la Presidencia y Secretaría Ejecutiva de la JEP

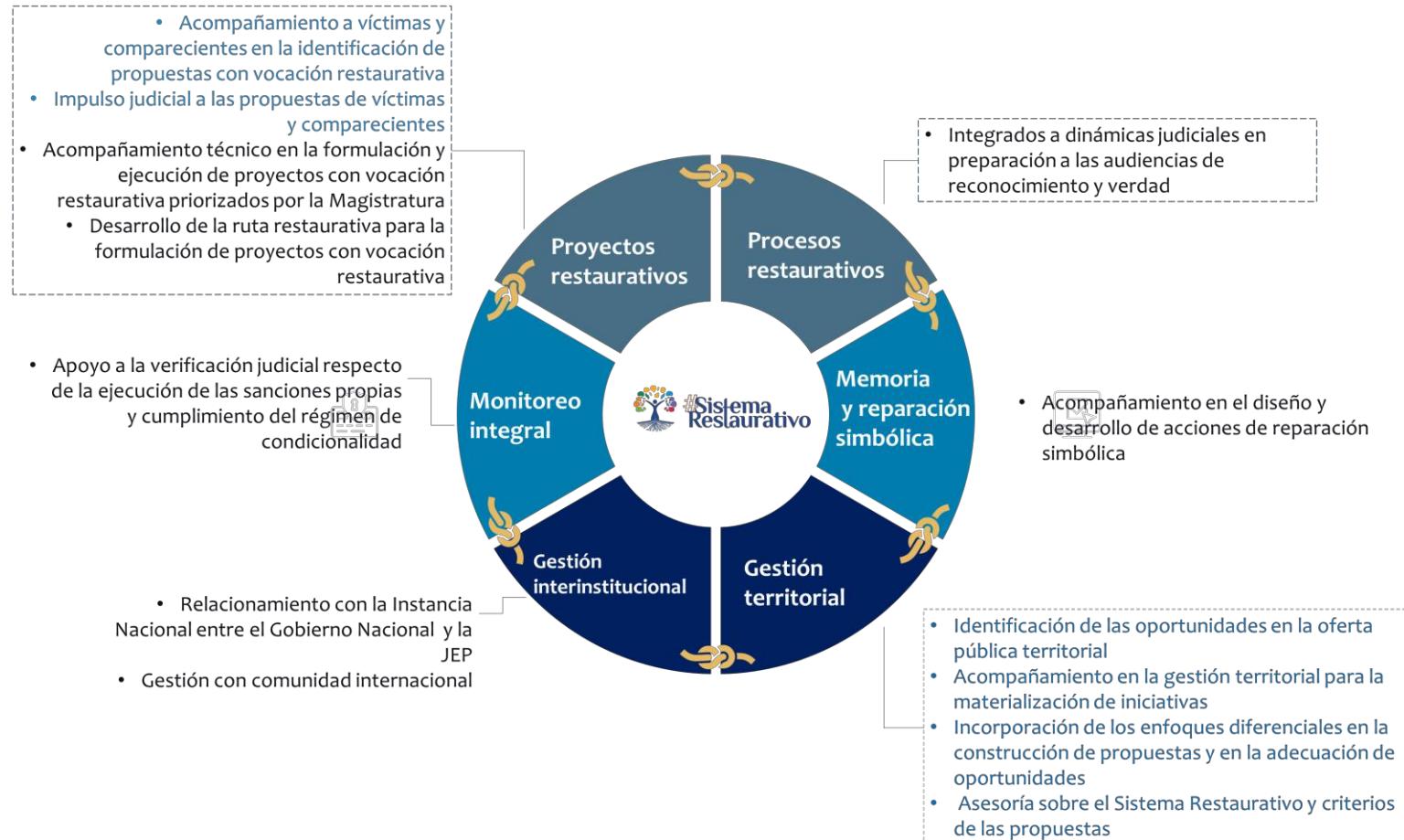
Mesas Técnicas (4)

Central | - Oferta Institucional | - PRE | -
Información

Comité de articulación (Al interior de la JEP)

- Presidente de la JEP
- Magistrado representante de la SRVR
- Magistrado representante de SDSJ
- Magistrado representante de la SAI
- Magistrado representante de la SeRVR
- Magistrado representante de la SeRV
- Magistrado representante de la SeAR
- Director de la UIA
- Secretario Ejecutivo

Secretaría Técnica: Oficina Asesora de Estructuración de Proyectos



Proyectos restaurativos

“Acciones organizadas a través de las cuales participan las y los comparecientes ante la JEP, en el marco de sanciones propias, medidas de contribución a la reparación o de TOAR anticipados. Su financiación puede provenir de diversas fuentes: políticas, planes y programas restaurativos del Gobierno nacional, gobiernos y autoridades territoriales, cooperación internacional, sector privado, y las mismas iniciativas de comparecientes y víctimas”

(AOG No. 011 de 2024, artículo 1)

Planes y programas restaurativos (art. 1)

Líneas de los proyectos restaurativos (art. 2)

1. Acción Integral contra las Minas Antipersonal
2. Medio ambiente, naturaleza y territorio
3. Infraestructura rural y urbana
4. Conservación de la memoria y por la reparación
5. Daños diferenciales y macrovictimización
6. Educación, alfabetización y capacitación
7. Búsqueda de personas dadas por desaparecidas

Proyectos restaurativos

Origen de iniciativas

1. Víctimas
2. Comparecientes
3. Despacho judicial

Financiación y sostenibilidad

1. Gobierno nacional
2. Gobiernos territoriales
3. Cooperación internacional
4. Sector privado

Participantes y beneficiarios

1. Víctimas
2. Comparecientes
3. Magistratura: Escucha las necesidades de víctimas, el daño e impone sanciones a quienes aporten verdad y acepten responsabilidad
4. Comunidad: Beneficiaria en la medida que se trabaja por superar las causas de la violencia y se contribuye a restaurar los daños del conflicto armado.

A quiénes puede vincular

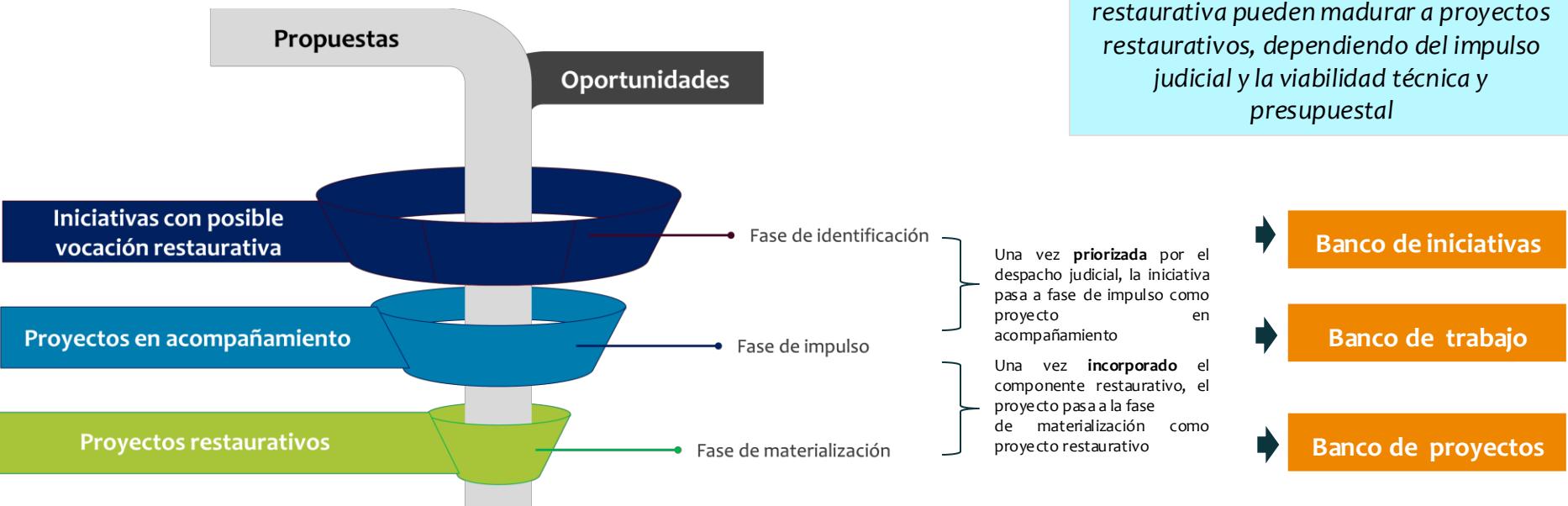
1. Sancionados
2. Renuncia a la persecución penal condicionada
3. TOAR anticipados



Iniciativas y proyectos restaurativos



Maduración de iniciativas a proyectos restaurativos: Fases y Bancos



Propuestas restaurativas localizadas en Bogotá D.C.

Macrocaso 01 – Fase Nacional



Huellas por la memoria

Implementar acciones restaurativas que contribuyan a la ampliación de la memoria pública y la apropiación cultural referida a la experiencia de las víctimas de hechos investigados, juzgados y sancionados en el Macrocaso 01 de la JEP.



<https://acortar.link/uKZBBp>



Búsqueda de personas dadas por desaparecidas

Contribuir a la restauración y reparación de víctimas del conflicto armado en el marco de la búsqueda de personas dadas por desaparecidas atribuidas a las FARC-EP.



<https://acortar.link/3VQIdE>



Suma-PAZ: contribución al reconocimiento del medio ambiente como víctima del conflicto y trabajo con comunidades y víctimas del Parque Nacional Natural Sumapaz

Contribuir a la restauración y reparación de víctimas del conflicto armado con prácticas ecológicas y productivas sostenibles en territorios priorizados de la localidad de Sumapaz.



<https://acortar.link/9JdZAU>

Propuestas restaurativas localizadas en Bogotá D.C.

Macrocaso 03 – Norte de Santander



Construcción de espacios físicos donde las víctimas de asesinatos y desapariciones forzadas presentados como bajas en combate por agentes del Estado puedan congregarse y realizar actividades para su fortalecimiento organizacional



Espacios donde las víctimas puedan adelantar trabajos de dignificación y memoria, fortalecimiento de sus organizaciones, acompañamiento y asesoría a víctimas no organizadas



Salón de exposición dentro del museo nacional de la memoria de Colombia sobre asesinatos y desapariciones forzadas de personas para ser presentados como bajas en combate por agentes del estado



Crea un espacio vivo que alojara sus propias elaboraciones de memoria -como los telares y exposiciones fotográficas- y que sirviera para la comunicación y deliberación pública y así involucrar también a las nuevas generaciones



7. Trazador presupuestal Construcción de Paz

Trazador Presupuestal Construcción de Paz

Artículo 268 del Acuerdo 927 de 2024 “Bogotá Camina Segura”

Categorías y subcategorías

Construcción de Paz Territorial	Reconciliación	Reincorporación y reintegración	Sistema Integral para la Paz
Fortalecimiento institucional para la construcción de memoria, la paz y la reparación integral	Fortalecimiento de capacidades en reconciliación		Educación y pedagogía en el Sistema Integral de Paz
Gestión territorial para la construcción de Paz	Cultura, arte, recreación y deporte transformador para la reconciliación	Garantía de derechos	Justicia Restaurativa
Convivencia y seguridad territorial	No estigmatización para la reconciliación		Territorialización del legado de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad y sus recomendaciones
Infraestructura para la memoria, la paz y la reparación integral	Integración comunitaria de las víctimas del conflicto armado para la reconciliación	Sostenibilidad económica	Acciones de sensibilización y pedagogía social sobre la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en Bogotá -Región

Resultados de la marcación Recursos comprometidos - Diciembre 2024

Impacto directo

\$77.771

millones de pesos
recursos de inversión

Sectores

\$60.304
millones

FDL

\$17.467
millones

Fondo de Desarrollo Local

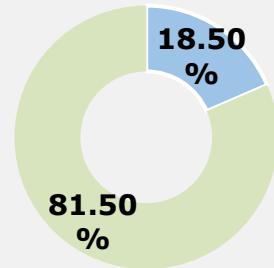
211

Proyectos de inversión

373

Actividades

Porcentaje de actividades por tipo de impacto



Impacto indirecto

\$1.927.079

millones de pesos

Sectores

\$1.764.411
millones

FDL

\$162.669
millones

Fondo de Desarrollo Local

Marcación por Sectores , categorías y ODS

Impacto directo

24

Administración
Central

14

Fondos de
Desarrollo Local

43

Proyectos de inversión

69

Actividades

6

Sectores

21

Proyectos

30

Actividades

1
2

FDL

Marcaron:

22

Proyectos

39

Actividades

Recursos de
inversión

Marcación

4

Categorías

64,40%

Construcción de Paz

27,85%

Reconciliación

5,47%

Reincorporación/Reintegración

2,28%

Sistema Integral de Paz

Objetivos de
Desarrollo
Sostenible

Se identifica la marcación por parte de
6 sectores con
6 de los 17 ODS.

76
%

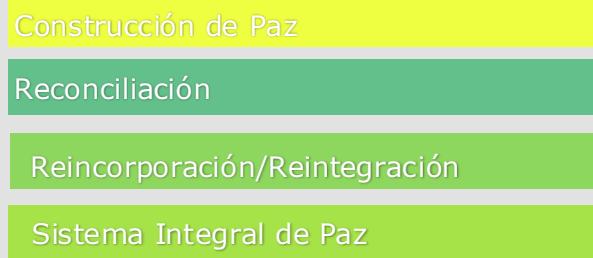
de los recursos se ubican en el

ODS 16

"Paz, justicia e instituciones sólidas"

Marcación por Sectores , Categorías y ODS

Impacto indirecto



La mayoría de los recursos se ubican en el

ODS 1

"Fin de la Pobreza"

Conclusiones



Durante el 2024 se llevó a cabo la armonización presupuestal teniendo en cuenta que entró en vigencia Plan de Desarrollo Distrital "Bogotá Camina Segura", lo cual produjo variaciones frente a la vigencia 2023, tanto a nivel de recursos comprometidos, como en la marcación de categorías y subcategorías del TPCP. Esto se debe tener en cuenta para el análisis de la vigencia 2025.



La marcación general **se realizó en las 4 categorías** establecidas y en **12 de las 14 subcategorías**, quedando sin marcación las subcategorías de "Territorialización del legado de la CEV y sus recomendaciones" y "Acciones de sensibilización y pedagogía social sobre la búsqueda de personas dadas por desaparecidas en Bogotá-Región.



El **76,01%** de los recursos marcados de **impacto directo se ubican en el ODS Nro. 16** "Paz, justicia e instituciones sólidas".



Se observa que para este trazador la marcación es de inversión directa, sin registrar información correspondiente a recursos de funcionamiento.

8. Proposiciones y varios



Escanear QR para registro de asistencia

9. Cierre de la sesión



Escanear QR para registro de asistencia



GRACIAS



ALCALDÍA
MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

CONSEJERÍA DISTRITAL
DE PAZ, VÍCTIMAS Y
RECONCILIACIÓN

